

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
* COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EL QUINDE S.A. TRANSPELQUIN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2016**

En Otavalo, a los 11 días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las 09:20 de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía **TRANSPORTE PESADO EL QUINDE S.A. TRANSPELQUIN**, a saber: **1. ALVAREZ LLAGUNO BETTI LUCILA**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; y, **2.- BENALCAZAR LEMA ANDERSON ESTALYN**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **3.- BENALCAZAR PIEDRA GENARO HERNAN**, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **4.- BENALCAZAR PIEDRA WALTER EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **5.- BENALCAZAR RUIZ LUIS EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **6.- CHAVEZ JARA JOSE ALVARITO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **7.- CHIMARRO FLORES HECTOR ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **8.- DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA**, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **9.- DAVILA ORTIZ NAPO TARQUINO**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **10.- FLORES JACOME HECTOR JOSE**, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América; **11.- FLORES MORALES LUIS GERMANICO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **12.- FLORES SANTANDER WILSON MARCELO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **13.- FLORES VACA HECTOR VICENTE SERAFIN**, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **14.- GOMEZ MORALES LIDUVINA ELIZABETH**, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **15.- GOMEZ MORALES MILTON EUGENIO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **16.- GOMEZ MORALES NORA MONSERRATT**, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **17.- GUAMAN GUERRA KATHERINE GUADALUPE**, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **18.- GUAMAN SEVILLA RICARDO ELEUTERIO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **19.- HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **20.- HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de

una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **21.-** HERRERA VEGA JULIO AGUSTIN, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **22.-** INLAGO JAIME, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **23.-** JARRIN SANCHEZ JOSE LIVINO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **24.-** LASTRA SILVIA MARIBEL, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **25.-** LEMA ROMAN NAPOLEON EDMUNDO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **26.-** LEON AGUIRRE JUAN PABLO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **27.-** LOPEZ AGUIRRE PATRICIA ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **28.-** LUCERO LUCERO HUGO MARCELO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **29.-** NAVARRETE NAVARRETE FREDI MARCELO, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **30.-** NICOLALDE FLORES WILIAN BENITO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **31.-** PIÑA CHACON SILVERIO BALTAZAR, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **32.-** RAMIREZ YANAURCO LUIS RAMIRO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **33.-** RODRIGUEZ VARGAS SILVIA VILMA, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **34.-** ROMAN CABEZAS DANILO PATRICIO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **35.-** ROMAN MORILLO JOSE ELIAS, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **36.-** RUIZ HARO MILTON MARCELO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **37.-** SANCHEZ INLAGO SEGUNDO RODRIGO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **38.-** SANTANDER BENALCAZAR AQUILES, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **39.-** SANTANDER CORREA ANGEL EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **40.-** SANTANDER SANTANDER HECTOR EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **41.-** SIMBAÑA VILLARREAL ABDON MARCELO, por sus propios derechos, propietario de tres acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **42.-** TAPIA CHAVEZ JOSE FELIX, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **43.-** USIÑA VASQUEZ ISIDRO MIGUEL ANGEL, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, **44.-** VALENCIA ARMAS LUIS ANIBAL, por sus propios

derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, 45.- VARELA ROBLES SEGUNDO JUAN RAFAEL, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América, quienes representan el 89.38% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la reunión su titular, el señor Walter Herrera, y actúa como Secretario el titular señor Héctor Santander, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía de TRANSPORTE PESADO EL QUINDE S.A. TRANSPELQUIN a una Junta General Ordinaria a realizarse el día 11 de Marzo del 2016, a las 09h00 (nueve de la mañana) en las instalaciones del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Otavalo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del Quórum e Instalación de la Junta.
- Lectura y Aprobación del Informe del Sr. Gerente General.
- Lectura y Aprobación del Informe del Sr. Comisario.
- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015.

Se convoca de manera especial al Señor Walter Eduardo Benalcázar Piedra Comisario de la Compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el señor secretario, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas queda aprobada por unanimidad. El presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Con respecto al primer punto del orden del día por secretaria se procede a tomar la asistencia encontrándose presente la mayoría del capital social por lo que queda legalmente instalada la Junta.
2. Con respecto al segundo punto del orden del día toma la palabra el Sr. Héctor Santander y da a conocer el Informe a Gerencia de las labores ejercidas en el periodo económico 2015, quedando aprobado por unanimidad.

3. Como tercer punto se procede a dar lectura al informe de Comisario y queda aprobado por unanimidad.
4. Como cuarto punto del orden del día se procede a dar lectura a los Estados Financieros del periodo económico 2015, los cuales fueron elaborados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismos que se encuentran razonables y comprensibles para los accionistas y se resuelve aprobar por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo reinstala la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada sin reforma ni modificación por todos los socios, firman el presidente y el secretario quienes certifican.

La presente Junta concluye a las 11:15 horas del mismo día.



Sr. Walter Herrera
PRESIDENTE

COMPANÍA DE TRANSPORTES
PESADO "EL QUINDE S.A."
TRANSPERQUIN
Resolución # 06 Q.I.J. 229
Cayaibo - Ecuador



Sr. Héctor Santander
GERENTE